

 <p>SISTEMA NACIONAL DE PLANEACION.</p>	REPUBLICA DE COLOMBIA.		
	SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN		
	NOMBRE DEL FORMATO: OFICIOS ST_SNP		
	VIGENCIA 01-Julio-2023	VERSIÓN 02	CODIGO SNP ST- W- 002

RESOLUCIÓN N° 008 DE 2021.

Teniendo en cuenta que las funciones establecidas en el reglamento interno del Sistema Nacional de Planeación, frente a las diferentes disposiciones de la participación ciudadana.

Teniendo en cuenta que, con el Artículo 340 de la constitución, se constituyó el Sistema Nacional de planeación, el cual está integrado por los CDP's, CNP, y todos los CTP's del País.

Teniendo en cuenta que El 26 de abril de 2016, se realizó una asamblea nacional de estructuración del SNP, firmada por 9 regiones del país, CNP, con presencia del DNP y el alcalde de Bogotá.

El presidente del sistema nacional de planeación en uso de sus facultades legales y reglamentarias, por medio de la presente:

RESUELVE:

1. Asignar al señor **DAVID FERNANDO GONZALEZ** en el cargo de **DIRECTOR NACIONAL DE TERRITORIOS**, donde desde su experiencia, podrá gestionar y asesorar los diferentes instrumentos de participación y organización del territorio, así como los demás instrumentos reglamentados en la ley.
2. Duración: este cargo es considerado de libre nombramiento y remoción condicionada por lo tanto su duración será de 2 años contados a partir de la firma de la presente resolución.
3. **FUNCIONES:** las funciones será las enfocadas en la organización física del territorio, especialmente en lo referido a los aspectos técnicos de los instrumentos del territorio.
 - El Arquitecto González, será encargado de asesorar y resolver consultas y administraciones públicas de todo el país, frente a los temas de ordenamiento territorial.
 - Sera el encargado de coordinar con las diferentes entidades, los diferentes conceptos en los cuales sea requerido frente a los temas de ordenamiento territorial, usara el email: director@snp-gov.co para generar, enviar y recibir información.
 - El Señor González, deberá entregar un informe anual sobre las gestiones realizadas en el marco de la presente designación; así mismo el señor González será el encargado de coordinar los temas relacionados en la articulación inter-instruccional para lograr este cometido.

Bogotá, a los dieciséis (16) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).


ABG. WILLIAM HERNÁNDEZ SALAZAR
 Presidente.
 SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN